



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

VISTO:

El Expediente N° 10.989/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 obra Nota presentada por el Prof. Alberto CARNEVALE, mediante la cual solicita Licencia por estudios avanzados con goce de haberes, a partir del 20 de Julio del cte. y hasta el fin del presente período académico, para continuar con la Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Rosario;

Que a fs. 27 obra Nota N° 19/98 interpuesta por la Jefa de Personal, mediante la cual informa que la solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/COSUPRO/91;

Que mediante Resolución N° 075/97 del Consejo Superior, se exceptúa al Prof. Alberto CARNEVALE de los alcances del inciso g). artículo 1°, Anexo I de la Resolución N° 050/COSUPRO/91, a partir del 10 de Septiembre de 1997 y por el término de dos años;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, este Cuerpo queda facultado para otorgar la licencia correspondiente;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda acceder a lo requerido;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad otorgar la licencia por estudios avanzados solicitada por el Prof. Alberto CARNEVALE;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA:

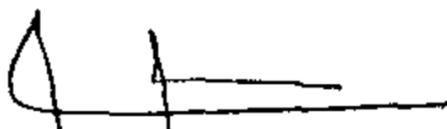
ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia por estudios avanzados con goce de haberes, al Prof. Alberto CARNEVALE (CUIL N° 20060278289), en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/24), que ostenta en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, para continuar con la Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Rosario, a partir del 20 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1998.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZÓN Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO




HECTOR ANIBAL ILLION
DECANO
UNPA UARG

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.586/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado de inscripción de un ayudante alumno ad-honorem para cubrir la cátedra Manejo de Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que a fs. 20 obra el Acta de la Comisión Evaluadora conformada mediante Disposición N° 085/98, de la cual surge que del orden de méritos resultante la Srta. Analía ARPES es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 060/COSU/95;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad designar a la alumna citada precedentemente a partir del día de la fecha y por el término de un año;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

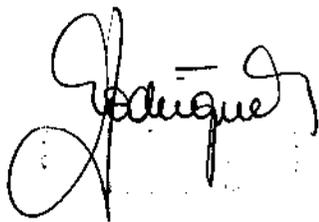
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Analía ARPES (DNI N° 18.285.407), a partir del 29 de Mayo de 1998 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Manejo de Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

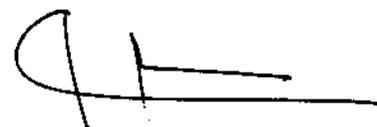
ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO



N°



DR. NECTOR ANIBAL BELLONE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

192 Bis